Sinaloa a 20/03/2018 13:00

PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA
SINALOA

Fecha de impresión del acuse: 20/marzo/2018

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

N° de folio: **00351918**

Fecha y hora de presentación: **20/marzo/2018a las13:00horas**

Nombre del solicitante: [redacted]

Eliminado: Un region que incluye Nombre del Solicitante de la Informacion: Fundamento Legal: Articulo 3. Fraccion XXVI, 149, 155 Fraccion III, 156 y 165 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Informacion Publica del Estado de Sinaloa, en relacion con los numerales Trigesimo Octavo Fraccion I Quincuagesimo Segundo parrafo, Quincuagesimo Noveno, Sexagesimo Tercero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificacion y Desclasificacion de la Informacion, asi como la elaboracion de Versiones Publicas.

Nombre del representante:

Sujeto Obligado: **AY00902-Sistema DIF Elota**

Tipo de Solicitud: **Información Pública**

Información solicitada:
Con base en el artículo 6to Constitucional solicito a usted la siguiente información/ solicito información del siguiente tema:

- ¿Cuántos niños tiene en el registro de estancias por estado?

- ¿Cuántos niños tiene registros en dependencias del DIF nacional y cuántos a la dependencia local?

- En el registro del DIF Nacional cuántos niños hay en número y cuál es su perfil social y psicológico

- ¿Cuántos niños llegaron a las estancias de la dependencia por situación de violencia familiar?

- ¿Cuántos niños llegaron a las estancias de la dependencia por situación de abandono?

También solicito la base de datos de los niños que permanecen bajo resguardo del DIF que ingresan por situación de violencia familiar, abandono, por que tuvieron que llevarlos ahí dado que sus padres fueron remitidos por algún delito, por que los entregaron o porque se perdieron.

Datos que faciliten la búsqueda y eventual localización de la información solicitada:

Nacionalidad:
Año de Nacimiento:

Medio para recibir la información o notificaciones : [redacted]

Correo electrónico (Medio Notificaciones): [redacted]

¿Forma parte de un pueblo indígena? : **NO**

Entidad :

Municipio o Localidad : **Seleccione Delegación/Municipio**

Medidas de Accesibilidad (Lengua Indígena):

Formato accesible (y/o preferencia de accesibilidad) : **No proporcionado**

Solicitud de medidas de accesibilidad al acudir a la unidad de transparencia :

Eliminado: Un region que incluye correo del Solicitante de Informacion: Fundamento Legal: Articulo 3 fraccion XXVI, 149, 155 fraccion III 156 Y 165 dela Ley de Transparencia y Acceso a la Informacion Publica del Estaco de Sinaloa, en relacion con los numerales Trigesimo Octavo fraccion I Quincuagesimo Segundo parrafo segundo, Quincuagesimo Tercero, Quincuagesimo Novano. Sexagesimo Segundo y Sexagesimo Tercero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificacion y Desclasificacion de la informacion, asi como la elaboracion de Versiones Publicas.

Documentación anexa:

Fecha de inicio de trámite.

Para efectos del cómputo del plazo que establece el artículo 136 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, su solicitud de información, será atendida a partir del día **21/marzo/2018**
Las solicitudes recibidas después de las 15:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrán por recibidas el día hábil siguiente.